

RESOLUCION -D- N° 157/2011

**Salta, 12 de Mayo de 2011
Expediente N° 12.141/11**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Lic. Claudio Alejandro BARRERA DIP D.N.I. N° 27.059.085, solicita Adscripción como Profesional en la asignatura “ **Ciencias Sociales y Desarrollo de la Comunidad** ” de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, por el término de uno (1) año; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de las Resoluciones –CS- N° 504/84 y Res. –CD- N° 031/97 y modificatoria “ Procedimientos sobre Adscripciones a Cátedra “.

Que se cuenta con la conformidad y el plan de trabajo elaborado por el docente responsable de la Cátedra fs. 4.

Que el Departamento Socio Educativo propone a fs. 5 vta. a los Miembros de la Comisión de Adscripción.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE :**

ARTICULO 1º. Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la solicitud presentado por el Lic. Claudio Alejandro BARRERA DIP D.N.I. N° 27.059.085, en la asignatura “ **Ciencias Sociales y Desarrollo de la Comunidad** ” de la Carrera de Nutrición de esta Facultad que estará integrada de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Lic. NAVARRO, Silvia Alejandra

Lic. CABIANCA, Graciela del Carmen

Lic. HASUBERGER, Margarita Liliana

Miembros Suplente:

Lic. ARE, María Elsa del Valle

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección General Administrativa Académica – Departamento Docencia - de esta Facultad a sus efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**